



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de junio de 2010, al punto E) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

E) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2010/OBR/10 DE ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALMENDRALEJO.

Se dio cuenta del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez en los términos siguientes:

“En la Ciudad de Almendralejo a veintinueve de junio de dos mil diez, presididos por el Señor Forte Morán, siendo las once horas, se reúne, en la Sala de Comisiones, la Mesa de Contratación para la licitación del contrato 2010/OBR/10, integrada por los señores que en el encabezado se expresan, al objeto de proceder a la apertura de la documentación referente a criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobres C).

Previamente a la apertura de los sobres C, se procede a dar cuenta del informe de valoración en relación a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (sobres B), emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Santiago Corchuelo Álvarez.

Una vez expuesto la totalidad del informe de valoración, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales presentes), y atendiendo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgar las siguientes puntuaciones:

Empresas	A1	A2	TOTAL
U.T.E. ECOASFALT,S.A. & MEBIEX,S.A	3,65	6,66	10,31
U.T.E. CONSTRUCCIONES BARRAGAN PORTILLA,S.L & CARIJA, S.A	0,80	5,17	5,97
CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A	3,30	4,00	7,30
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A	1,20	6,33	7,53
U.T.E. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A & EXCAVACIONES SANI, S.L.	1,65	8,49	10,14
FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	8,15	6,66	14,81
U.T.E. DARO, S.L CONSTRUCCIONES & PAVIMENTOS CASARES, S.L	1,90	5,92	7,82
U.T.E. IMES-API, S.A. & TIERRA DE BARROS, SDAD. COOP. LTDA	10,00	10,00	20,00
LAS MESAS DEL RIO, S.A	1,20	7,33	8,53

Siendo las once horas y treinta minutos, y estando presente los representantes de las empresas U.T.E. PROCONDAL PROMOCIONES CONSTRUCCIONES S.A & ELECTRICOS VAZQUEZ S.L (D. José Manuel González Casademunt), U.T.E. CONSTRUCCIONES BARRAGAN PORTILLA S.L & CARIJA



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO CONTRATACIÓN

S.A. (D. Pedro Vázquez García), U.T.E. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A & EXCAVACIONES SANI, S.L. (D. Eduardo de la Iglesia), CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A. (D^a Luz González), FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. (D. José Luís Rubio) y U.T.E. IMES-API, S.A. & TIERRA DE BARROS, SDAD. COOP. LTDA. (D. Luís M. Nogales Santos), y tras hacer pública la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en base a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con el artículo 30.3 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede al acto público de apertura de los sobres C de las ofertas.

Tras la apertura de los sobres C y la aplicación de los parámetros definidos para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de conformidad con la cláusula 17^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, las empresas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones:

Empresa	Descuento Porcentual	B1
U.T.E. ECOASFALT,S.A. & MEBIEX,S.A	20	30
U.T.E. CONSTRUCCIONES BARRAGAN PORTILLA,S.L & CARIJA, S.A	20	30
CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A	20	30
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A	19,05	28,575
U.T.E. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A & EXCAVACIONES SANI, S.L.	20	30
FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A	20	30
U.T.E. DARO, S.L CONSTRUCCIONES & PAVIMENTOS CASARES, S.L	20	30
U.T.E. IMES-API, S.A. & TIERRA DE BARROS, SDAD. COOP. LTDA	20	30
LAS MESAS DEL RIO, S.A	20	30

La puntuación total obtenida por las empresas licitadoras, suma de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática es la siguiente:

Empresa	A1	A2	B1	TOTAL
U.T.E. ECOASFALT,S.A. & MEBIEX,S.A	3,65	6,66	30	40,31
U.T.E. CONSTRUCCIONES BARRAGAN PORTILLA,S.L & CARIJA, S.A	0,80	5,17	30	35,97
CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A	3,30	4,00	30	37,30
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A	1,20	6,33	28,575	36,11
U.T.E. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A & EXCAVACIONES SANI, S.L.	1,65	8,49	30	40,14
FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A	8,15	6,66	30	44,81
U.T.E. DARO, S.L CONSTRUCCIONES & PAVIMENTOS CASARES, S.L	1,90	5,92	30	37,82
U.T.E. IMES-API, S.A. & TIERRA DE BARROS, SDAD. COOP. LTDA	10,00	10,00	30	50,00
LAS MESAS DEL RIO, S.A	1,20	7,33	30	38,53



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO C O N T R A T A C I Ó N

La Mesa de Contratación, a la vista de lo que antecede, acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales) proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente, por procedimiento abierto, el acuerdo marco de las obras de conservación y mantenimiento de la infraestructura viaria y espacios públicos de Almendralejo (2010/OBR/10), a la U.T.E. que formarían las empresas IMES-API, S.A. & TIERRA DE BARROS, SDAD. COOP. LTDA.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de adjudicación provisional en el Perfil del Contratante y notificarlo a las empresas licitadoras.

TERCERO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que en el plazo de 10 días hábiles la documentación indicada en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público y depositar la garantía de 125.000,00 euros, de conformidad con la cláusulas 13ª del Pliego de condiciones administrativas particulares.

La Junta de Gobierno Local acordó:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente, por procedimiento abierto, el acuerdo marco de las obras de conservación y mantenimiento de la infraestructura viaria y espacios públicos de Almendralejo (2010/OBR/10), a la U.T.E. que formarían las empresas IMES-API, S.A. & TIERRA DE BARROS, SDAD. COOP. LTDA.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de adjudicación provisional en el Perfil del Contratante y notificarlo a las empresas licitadoras.

TERCERO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que en el plazo de 10 días hábiles la documentación indicada en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público y depositar la garantía de 125.000,00 euros, de conformidad con la cláusulas 13ª del Pliego de condiciones administrativas particulares.

Sobre la base del acuerdo transcrito se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, presente los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y acredite la constitución de la garantía definitiva por el importe de 125.000,00 euros.



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

CONTRATACIÓN

Contra el presente acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer los recursos siguientes:

El recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto y no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente este recurso o se haya producido su desestimación presunta, por haber transcurrido un mes sin dictar y notificar la resolución del recurso.

El recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, o de la notificación del recurso de reposición, si fuese expresa. Si no lo fuese, el plazo será de seis meses, contados a partir del día siguiente de aquel en que se produzca la desestimación presunta.

Almendralejo, a 30 de junio de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

PERFIL DEL CONTRATANTE